

# Certificación Núm. 118

## Año Académico 2015-2016


UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Yo, Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2016, consideró el **Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de Cambio Académico del Programa de Maestría en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales** y acordó por unanimidad:

- Aprobar el **Cambio Académico al Programa de Maestría en Administración Pública** de la Facultad de Ciencias Sociales.
- La Propuesta forma parte de esta Certificación.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

  
Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

  
Carlos E. Severino Valdez, Ph. D.  
Rector

Anejo



PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

UNIVERSIDA DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
Facultad de Ciencias Sociales  
Escuela Graduada de Administración Pública

16 ABR 11 11:15

**PROPUESTA DE CAMBIO ACADÉMICO AL  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Fechas de Aprobación:

Por el Programa: 25 de agosto de 2015

Por la Junta Graduada de la Facultad de Ciencias Sociales: 26 de agosto de 2015

Por la Facultad de Ciencias Sociales: 4 de noviembre de 2015

Por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación con recomendaciones: 2 de diciembre de  
2015 (Revisada por la EGAP: 15 de marzo de 2016)

Por el Decanato de Asuntos Académicos: 29 de marzo de 2016

Por el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico: 26 de abril de 2016

Por el Senado Académico mediante la Certificación Núm. 118, Año Académico 2015-2016:  
el 17 de mayo de 2016

## Tabla de Contenido

I.	INTRODUCCIÓN .....	- 1 -
A.	La misión de la EGAP .....	- 2 -
B.	Resumen de los aspectos más importantes del cambio propuesto .....	- 3 -
II.	DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS DEL PROGRAMA EXISTENTE.....	- 5 -
Tabla 1.	Distribución de cursos en currículo vigente .....	- 5 -
Tabla 2.	Currículo vigente Programa de Maestría en Administración Pública.....	- 5 -
III.	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS AL CURRÍCULO .....	- 8 -
A.	Requisitos del programa propuesto .....	- 9 -
Tabla 3.	Requisitos del programa: currículos vigente y propuesto .....	- 9 -
B.	Los cursos medulares .....	- 11 -
Tabla 4.	Cursos Medulares Propuestos y Relación con la Misión y Estándares de Acreditación.....	- 11 -
C.	Las Especialidades .....	- 13 -
D.	Descripción de las Especialidades .....	- 13 -
Tabla 5.	Especialidades .....	- 15 -
IV.	JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS CURRICULARES .....	- 17 -
A.	Cambio en los Estándares de Acreditación .....	- 17 -
Tabla 6.	Competencias Universales Requeridas por la NASPAA y los Cursos Relacionados .....	- 17 -
B.	Resultados del “Assessment” .....	- 19 -
V.	PLAN DE ESTUDIO Y SECUENCIA CURRICULAR PROPUESTA .....	- 21 -
Tabla 7.	Comparación entre las áreas de estudio vigentes y propuestas .....	- 21 -
Tabla 8.	Secuencia curricular para estudiantes a tiempo completo .....	- 22 -
Tabla 9.	Secuencia curricular para estudiantes a tiempo parcial.....	- 22 -
VI.	PLAN DE AVALÚO .....	- 24 -

## ANEJOS

- A. Solicitud de cambios en cursos registrados
- B. Solicitud para la inactivación y la eliminación de cursos
- C. Solicitud de registro y codificación de cursos
- E. Ejemplos de ejemplos de cursos que pueden ser tomados en otros departamentos y facultades para satisfacer los cursos electivos

## I. INTRODUCCIÓN

La Escuela Graduada de Administración Pública (EGAP) del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico fue creada bajo el nombre del Colegio de Administración Pública por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en el año 1941 (Ley Núm. 26 de 1941). El propósito fue “familiarizar a los estudiantes con todos los problemas de la administración pública tanto en su aspecto teórico como práctico”. Más tarde, en reconocimiento al nivel de complejidad de la función pública, el Colegio de Administración Pública pasó a ser un programa graduado de la Facultad de Ciencias Sociales, que ofrecería el grado de Maestría en Administración Pública.

La EGAP ha sido forjadora de una generación de especialistas y directores del servicio público. De igual forma, ha contribuido al desarrollo profesional y académico de docenas de empleados universitarios que han encontrado en nuestros programas áreas de convergencia con sus aspiraciones profesionales dentro del sistema de la UPR. También hemos sido participantes activos en momentos críticos de nuestra historia, en los asuntos de gobierno. Por ejemplo, en 1948, bajo la dirección del Dr. Pedro Muñoz Amato, entonces Decano de Ciencias Sociales, varios profesores de la EGAP trabajaron en los informes que los Constitucionalistas utilizarían en la redacción de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Entre ellos, las Profesoras Mercedes Portillo de Negrón, Irma García de Serrano, y otros. En 1991, con la aprobación de la Reforma Municipal, la EGAP se convirtió en el centro de capacitación de alcaldes y líderes legislativos municipales para asegurar una implantación efectiva de la entonces nueva Ley de Municipios Autónomos. Más recientemente, un grupo de investigadores de la EGAP, participó en la publicación Reforma Gubernamental: Un nuevo modelo organizativo presentando propuestas para atender algunos de los problemas que aquejan a la administración pública contemporánea. De esa forma, sus profesores mantienen vivo el legado de más de medio siglo de formación, colaboración y participación activa en la administración pública puertorriqueña.

Indudablemente, el nuevo milenio ha estado acompañado de importantes retos para la administración pública puertorriqueña. Una compleja situación fiscal y una frágil economía han puesto en evidencia su vulnerabilidad para atender los serios problemas que enfrenta el País. Hoy más que nunca, el país necesita administradores y administradoras de la mayor competencia profesional, pues los problemas que deberán atender, así lo requieren. Siendo la EGAP el primer programa graduado en esa especialidad y el principal programa graduado en el país, es indispensable hacer una reflexión seria y profunda sobre la forma en que asumiremos nuestra responsabilidad hacia el País y hacia la administración pública en esta coyuntura de nuestra historia.

El currículo vigente fue aprobado a mediados de la década de los 90. Desde entonces se han venido haciendo algunos ajustes para adaptarlo a las demandas de los tiempos. Sin embargo, las áreas de especialidad han experimentado muy pocos cambios. Algunos de esos cambios más recientes ocurrieron en el 2009 cuando la facultad de la EGAP acordó someterse a una evaluación externa independiente que nos permitiera conocer el nivel de calidad del programa.

En el 2010 la Escuela Graduada de Administración Pública (EGAP) recibió la acreditación de la Network of Schools of Public Policy, Affairs, and Administration (NASPAA), entidad que acredita programas de maestría internacionalmente. Esa acreditación estará vigente hasta el 2017. Este semestre hemos iniciado los trabajos de recopilación y análisis de datos para el Auto Estudio que contiene nuevos estándares. Todo lo anterior, nos parece una excelente oportunidad para proponer un currículo revisado. Como consecuencia, el cambio académico que se expone en esta propuesta responde a tres objetivos: 1) la necesidad de actualizar el contenido curricular según las Guías de Acreditación del NASPAA publicadas en octubre de 2009; 2) la necesidad de fortalecer las destrezas y conocimientos de nuestros estudiantes según las tendencias y los enfoques teóricos y prácticos de la administración pública en el Siglo XXI, así como las necesidades expresadas por profesionales de la administración pública; y 3) el alineamiento del programa con la nueva política de estudios graduados del Recinto de Río Piedras (Certificación 38, 2012-2013), aunque los estándares de la agencia acreditadora (NASPAA) prevalecen sobre los postulados de dicha certificación.

#### **A. La misión de la EGAP**

A partir de los cambios propuestos, hemos modificado la misión de modo que, si bien conserva su esencia como programa graduado profesional, incorpora de forma expresa los valores de la ética, la equidad, la rendición de cuentas y el mérito, que estarán presentes de forma transversal a través de todo el contenido curricular. Además, se reconoce que, si bien la mayoría de nuestros estudiantes ingresan al mundo laboral, otros optan por continuar su desarrollo académico hacia distintas disciplinas. Esto ha sido evidenciado por el número de estudiantes que continúa estudios doctorales en Educación, en Administración Pública (fuera de Puerto Rico) o hacia el juris doctor en Derecho. Otra modificación se realizó para indicar, de forma clara, que nuestras aportaciones como facultad ocurren desde la enseñanza y a través de la investigación, la divulgación y el desarrollo de proyectos colaborativos con entes externos a la institución, pero con propósitos e intereses afines a nuestra misión. Estos cambios son cónsonos con los requisitos de la entidad acreditadora, que requiere una mayor precisión en la expresión de la misión.

Misión Anterior: Formar profesionales con un alto nivel de competencias académicas y profesionales y con un profundo sentido de responsabilidad social para ocupar posiciones administrativas y de liderato en el sector público. La EGAP está comprometida con fortalecer la calidad de la gobernanza democrática en Puerto Rico, Estados Unidos, el Caribe y América Latina, ejerciendo influencias significativas en los asuntos públicos del país y propiciando el discurso y sus prácticas democráticas entre los funcionarios públicos y los ciudadanos y ciudadanas.

Nueva Misión: Formar profesionales de un alto nivel de competencias académicas profesionales y con un profundo sentido del valor de la ética, la diversidad, la equidad, la rendición de cuentas y el mérito, para ocupar posiciones administrativas y de liderato en el sector público; y para continuar estudios avanzados en esta u otras disciplinas. La

EGAP está comprometida con fortalecer la calidad de la gobernanza democrática en Puerto Rico, en las Américas y el Caribe, a través de la investigación, la divulgación y el desarrollo de proyectos colaborativos con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, vinculados a la administración pública, y comprometidos con el buen gobierno.

La misión de la Escuela expresa el compromiso de propiciar en sus estudiantes la adquisición de competencias profesionales que respondan a las necesidades de los diversos escenarios contemporáneos. Asimismo, la visión de la EGAP, aunque en este momento no ha sido modificada, requiere un proceso continuo de actualización y enriquecimiento curricular para lograr lo que expresa:

Visión de la EGAP: Ser el principal centro de la educación, investigación y servicio en el campo de la administración pública y los asuntos públicos en Puerto Rico en su vínculo con el Caribe, América Latina y los Estados Unidos de América.

De esta forma, el programa aspira a que sus egresados posean un entendimiento profundo de los fundamentos teóricos y los desarrollos de la administración pública, así como de las técnicas y métodos propios de la disciplina. Esto les permite su desempeño exitoso en organizaciones del sector público, así como del sector no gubernamental. Aquellos que ingresan al programa sin experiencia profesional, generalmente ocupan puestos técnicos o de analistas inicialmente, y entre cinco a seis años más tarde, sus carreras evolucionan hacia funciones de supervisión. En cambio, los estudiantes que al ingresar a la EGAP poseen experiencia profesional, por lo general se encuentran en la búsqueda de mayores destrezas para continuar su desarrollo hacia posiciones de mayor responsabilidad.

Los valores de la ética, la diversidad, la equidad, la rendición de cuentas y el mérito estarán contenidos de manera transversal en los cursos medulares. Además, cada nueva especialidad asume esos valores en sus cursos requeridos. Los trabajos de investigación que resulten del Seminario de Investigación, tendrán como requisito, que su propósito y objetivos establezcan claramente su vínculo con estos valores.

### **B. Resumen de los aspectos más importantes del cambio propuesto**

En resumen, el cambio académico propuesto conlleva modificar dos de las cuatro especialidades (Administración de Programas y Administración de Recursos Humanos) del programa de estudio vigente, eliminar dos (Programación Administrativa y Administración y Política Financiera) y crear una (Gobierno y Política Pública). El grado a conferir se mantiene como una Maestría en Administración Pública con tres especialidades. La propuesta **NO** implica un aumento en la cantidad de créditos, que se mantienen en 37. Reconocemos que la Certificación Núm. 38 dispone un número menor de créditos en los programas de estudio, sin embargo, NASPAA, la entidad que nos acredita, requiere que éstos no sean menos de 36 créditos. En general, se propone una actualización y enriquecimiento del contenido curricular mediante el ofrecimiento de tres áreas de especialidad comprensivas.

Las especialidades que proponemos se complementan con cursos seleccionados libremente por los estudiantes, entre electivas dirigidas a ser ofrecidas en la Escuela o electivas libres de las que se ofrecen en toda la Universidad. Éstas constituyen un mecanismo para asegurar una formación adecuada en áreas particulares de gran necesidad en el servicio público por tratarse de un cuerpo de conocimientos y técnicas que fortalece el perfil del estudiante como administrador público y líder gubernamental, alcanzado en las especialidades.



## II. DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS DEL PROGRAMA EXISTENTE

El currículo existente, con algunas modificaciones recientes, fue aprobado en 1995. En esa fecha se incorporaron algunos cursos que buscaban alentar el desarrollo de la administración pública comparada. Sin embargo, en general, su diseño continuó articulado siguiendo el modelo clásico de la administración pública que centraliza sus saberes alrededor de los principios burocráticos weberianos: división del trabajo, centralización de la autoridad, estandarización, líneas de mando, y documentación formal.

La Maestría en Administración Pública ofrece las siguientes áreas de especialidad:

1. Administración de Personal
2. Administración y Política Financiera
3. Programación Administrativa
4. Administración de Programas

Además, el estudiante tiene la opción de obtener una Maestría en Administración Pública, General. Para completar el grado, el estudiante debe aprobar 37 créditos, 13 de ellos medulares, un examen comprensivo y una tesis.

**Tabla 1. Distribución de cursos en currículo vigente**

Cursos	Créditos
Cursos Medulares	13
Cursos Requisitos en la especialidad	12
Cursos Electivos	6
Examen comprensivo	0
Tesis	6
<b>Total</b>	<b>37</b>

En la Tabla 2 se describen los requisitos medulares y los cursos de las áreas de especialidad ofrecidas actualmente. Además, se indican los cursos electivos en cada área de especialidad y otros requisitos de grado, como la tesis.

**Tabla 2. Currículo vigente Programa de Maestría en Administración Pública**

Cursos	Créditos
<b>Cursos Medulares</b>	<b>13</b>
ADPU 6005 Teoría de la Administración Pública	4
ADPU 6006 Métodos de Investigación y Análisis Cuantitativo	3
ADPU 6008 Derecho Administrativo	3
ADPU 6007 Bases Sociales del Comportamiento (sustituido por el curso ADPU 6009 – Presupuesto en la Administración Pública por recomendación de la entidad acreditadora)	3

<b>Cursos</b>	<b>Créditos</b>
<b>Cursos en la especialidad – Administración de Personal</b>	<b>12</b>
ADPU 6015 Administración de Personal (pre-requisito)	3
ADPU 6016 Sistemas de Clasificación	3
ADPU 6017 Comportamiento Humano en la Organización	3
ADPU 6018 Adiestramiento	3
ADPU 6019 Relaciones del Trabajo	3
ADPU 6020 Seminario sobre Problemas de Personal Público	3
ADPU 6025 Reclutamiento y Selección de Personal Público	3
ADPU 6027 Planes de Retribución	3
ADPU 6028 Sistemas de Retiro	3
<i>Subespecialidad – Relaciones Laborales</i>	
Cursos Requeridos	9
ADPU 6265 Derecho Laboral	3
ADPU 6266 Legislación Laboral en el Sector Público	3
ADPU 6267 Relaciones Laborales en el Sector Público	3
Cursos Electivos	3
ADPU 6268 Negociación Colectiva	3
<b>Cursos en la especialidad Administración y Política Financiera</b>	<b>12</b>
ADPU 6305 Administración y Política Fiscal (pre-requisito)	3
ADPU 6308 Contabilidad de Gobierno	3
ADPU 6306 Determinación de la Política Económica por el Estado	3
ADPU 6307 Política Contributiva	3
<i>Cursos Electivos</i>	6
ADPU 6309 Hacienda Pública	
ADPU 6310 Seminario sobre Problemas de Administración Presupuestaria y Política Financiera	
<b>Cursos en la especialidad - Programación Administrativa</b>	<b>12</b>
ADPU 6405 Teoría de la Organización (pre-requisito)	3
ADPU 6406 Programación Administrativa	3
ADPU 6407 Análisis Administrativo	3
ADPU 6408 Elaboración de Información	3
ADPU 6409 Organización y Métodos	3
ADPU 6410 Seminario sobre Programas Administrativos	3
<b>Cursos en la especialidad - Administración de Programas</b>	<b>12</b>
ADPU 6505 Política y Administración Pública	3
ADPU 6506 Planificación y Gobierno	3
ADPU 6507 Administración y Desarrollo	3

<b>Cursos</b>	<b>Créditos</b>
ADPU 6508 Modelos de Análisis y Decisión en la Formulación de Política Pública	3
<i>Cursos electivos</i>	
ADPU 6509 Administración de Áreas Metropolitanas	3
ADPU 6510 Seminario sobre Administración y Gobierno de P. R.	3
ADPU 6520 Seminario sobre Política Organizacional del Sector Público	3
ADPU 6530 Seminario sobre Política Pública de Recursos Fiscales	3
ADPU 6540 Seminario sobre Política de Recursos Humanos	3
ADPU 6550 Administración Pública Comparada	3
ADPU 6560 Seminario sobre Sistemas de Información	3
<b>Otros Cursos Electivos</b>	
ADPU 6045 Relaciones Públicas	3
ADPU 6046 Propaganda y Opinión Pública	3
ADPU 6047 Gobierno y Administración Municipal	3
ADPU 6048 Autoridades y Corporaciones Públicas	3
ADPU 6055 Proceso Legislativo	3
ADPU 6056 Administración y Poder Judicial	3
ADPU 6058 Gobierno y Política de América Latina	3
ADPU 6059 Práctica Supervisada	3
ADPU 6065 Administración en los Países Socialistas	3
<b>Otros Cursos Requeridos para el Grado</b>	<b>6</b>
ADPU 6900 Examen Comprensivo	
ADPU 6601 Tesis o Proyecto	6
ADPU 6602 Continuación de Tesis	0
<b>Total</b>	<b>37</b>

Del 1995 al presente se han realizado algunas modificaciones que no aparecen formalizadas en los registros universitarios. Para atender esa situación esos cambios se incluyen en la presente propuesta. Específicamente éstos son:

1. Eliminación del curso medular ADPU 6007 – Bases Sociales del Comportamiento. Este curso fue sustituido por el curso ADPU 6009 – Presupuesto en la Administración Pública por recomendación de NASPAA, la entidad acreditadora, en el 2007.
2. Eliminación del Examen de Grado, ADPU 6900 – Examen Comprensivo. El mismo se dejó de ofrecer en el 2013.

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS AL CURRÍCULO

Durante las pasadas tres décadas se han producido importantes innovaciones en la teoría y la práctica de la Administración Pública. Los modelos neoliberales surgieron a fines del Siglo XX como respuesta a la insatisfacción ciudadana con los bajos niveles de productividad gubernamental y las crisis económicas. De esas reformas surgió la Nueva Gerencia Pública. Las virtudes de ese modelo —la rendición de cuentas, la calidad del servicio y la profesionalización del servicio público— fueron incorporadas a otros dos modelos más recientes, la Gobernanza Democrática y el Gobierno Abierto. Ambos buscan resolver el principal problema del modelo anterior, que no hacía distinción entre la organización pública y la privada para propósitos de funcionamiento, obviando así el interés público y el carácter democrático y de servicio propios de las administraciones públicas. Por ello, las nuevas propuestas plantean una nueva forma de gobernar en la cual, la relación entre el gobierno y sus constituyentes se fundamenta en la transparencia, la participación, la rendición de cuentas y la calidad de los servicios. En estos nuevos modelos, la ética, la inclusión y los sistemas de mérito son algunos de los valores transversales que se fomentan.

El currículo propuesto incorpora estas innovaciones, así como las teorías que buscan explicar las transformaciones. Pero no se descarta completamente el modelo burocrático. Ese modelo prevalece, actualizado y matizado por los nuevos modelos, en términos de la racionalidad que da a las estructuras de la organización pública. Permanecen las líneas de mando, que ahora toman en cuenta la necesidad de relaciones laterales colaborativas y de influencia. También persiste la estructura de clases y puestos, la cual incorpora elementos de los perfiles de competencias al análisis del trabajo; y reconoce la importancia del trabajo grupal. De igual forma, se reconoce la importancia de los procesos de formulación y análisis de las políticas públicas, antes con énfasis sociológicos en comportamiento social y ahora también con los económicos y políticos.

Estos desarrollos de la administración pública quedan plasmados en las tres especialidades propuestas. La Especialidad en Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales retiene elementos importantes del modelo clásico, pero se actualiza en la integración de la negociación colectiva como elemento esencial en las relaciones entre administradores y empleados. Por su parte, la de Gestión Pública incorpora los contenidos que reconocen el liderazgo y la gobernanza como temas esenciales a la buena gestión pública a otros contenidos tradicionales como son los relacionados a los sistemas y procedimientos. Finalmente, en la especialidad en Gobierno y Política Pública se fortalece el currículo desde dos vías. De un lado, asume la formación de líderes éticos y democráticos a través de discusiones e investigación sobre los procesos que conducen a la formulación de la política pública y los valores implícitos y explícitos que les dan forma a estos procesos. Del otro lado, se asume también la formación de especialistas en el análisis y evaluación de las políticas públicas.

Los cambios propuestos tienen el efecto de: 1) sustituir las cuatro especialidades actuales por tres especialidades (dos nuevas y una actualizada); 2) modificar los requisitos para la obtención

del grado al eliminar el examen de grado y la tesis; y 3) a través de electivas dirigidas o libres se enriquece el contenido curricular al incorporar temas de gran pertinencia como gobernanza y equidad social o de demanda en el sector gubernamental, por ejemplo: gerencia de proyectos, mediación de conflictos, liderazgo y supervisión, entre otros).

Estos cambios nos permiten, además, cumplir con dos de las cinco competencias del aprendizaje contenidas en los nuevos estándares de acreditación de la NASPAA relacionados específicamente con: 1) liderazgo, e 2) influencia en los procesos de formulación y evaluación de política pública. El currículo vigente no atiende de forma directa los temas ni ofrece la oportunidad de profundizar en ellos a través de la especialización. Ambos objetivos se alcanzan con el currículo propuesto. Los temas de liderazgo y política pública son incorporados al curso medular de Gobierno y Administración Pública. Además, la Especialidad de Gobierno y Política Pública ofrece la oportunidad de adquirir mayor conocimiento sobre los procesos de formulación de políticas públicas. Por su parte, la Especialidad de Gestión Pública, prepara al estudiante en los aspectos prácticos del liderazgo en la gestión gubernamental.

#### **A. Requisitos del programa propuesto**

El currículo propuesto mantiene inalterado el número de créditos requeridos para obtener el grado. Éstos son 37 créditos que se distribuyen según se indica en la Tabla 3.

Los cambios más significativos en torno a los requisitos de grado son: 1) la eliminación del examen comprensivo, 2) la sustitución de la tesis por un ensayo original o propuesta de investigación (este trabajo se llevará a cabo en el Seminario de Investigación), y 3) tres modificaciones a los cursos medulares que se describen en la siguiente sección.

**Tabla 3. Requisitos del programa: currículos vigente y propuesto**

<b>Currículo Vigente</b>		<b>Currículo Propuesto</b>	
<i>Cursos Medulares</i>	<i>Créditos</i>	<i>Cursos Medulares</i>	<i>Créditos</i>
ADPU 6005 Teoría de la Administración Pública	4	ADPU 6005 Gobierno y Administración Pública	3
ADPU 6006 Métodos de Investigación y Análisis Cuantitativo	3	ADPU 6XXX Métodos de Investigación en Administración Pública	3
ADPU 6008 Derecho Administrativo	3	ADPU 6008 Ética, Derecho y Administración Pública	3
ADPU 6007 Bases Sociales del Comportamiento <sup>1</sup>	3	ADPU 6009 Presupuesto en la Administración Pública	3
		ADPU 6XXX	1

Ver aclaración en la página 12, 2do. párrafo.

<b>Currículo Vigente</b>		<b>Currículo Propuesto</b>	
		Practicum de Desarrollo Profesional en Administración Pública	
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>Total</b>	<b>13</b>
<i>Cursos de Especialidad</i>	<i>Créditos</i>	<i>Cursos de Especialidad</i>	<i>Créditos</i>
ADPU 6XXX	3	ADPU 6XXX	3
ADPU 6XXX	3	ADPU 6XXX	3
ADPU 6XXX	3	ADPU 6XXX	3
ADPU 6XXX	3	ADPU 6XXX	3
		ADPU 6XXX	3
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>Total</b>	<b>15</b>
		+	
<i>Cursos Electivos en la Especialidad</i>		<i>Cursos Electivos Dirigidos</i>	
No existe este componente		ADPU 6XXX	3
		ADPU 6XXX	3
<b>Total</b>	<b>0</b>		
		o	
<i>Electivas Libres</i>	<i>Créditos</i>	<i>Cursos Electivos Libres*</i>	<i>Créditos</i>
ADPU 6XXX	3	ADPU 6XXX	3
ADPU 6XXX	3	ADPU 6XXX	3
<b>Total</b>	<b>6</b>		
		*El estudiante podrá optar por tomar 6 créditos electivos dentro de su Especialidad o 6 créditos electivos libres en el Recinto.	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>Total</b>	<b>6</b>
<i>Examen comprensivo</i>	<i>Créditos</i>	<i>Examen Comprensivo</i>	
ADPU 6900	0	Se elimina	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>Total</b>	<b>0</b>
<i>Cursos de Tesis y Seminarios de investigación</i>	<i>Créditos</i>	<i>Cursos de Tesis y Seminarios de investigación</i>	<i>Créditos</i>
ADPU 6601 Tesis	3	Se elimina	
ADPU 6602 Cont. Tesis	3	Se elimina	
		<i>Seminario de Investigación (Requerido)</i>	3
		ADPU 6XXX Tesis (Electiva)**	3
		** Opcional para estudiantes que interesen completar una tesis	
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>Total (Requerido)</b>	<b>3</b>

<b>Currículo Vigente</b>	<b>Currículo Propuesto</b>
<b>Total de Créditos de Maestría</b> <b>37</b>	<b>Total de Créditos de Maestría</b> <b>37</b>

### **B. Los cursos medulares**

El currículo medular propuesto mantiene el énfasis en los fundamentos de la Administración Pública (Teoría, Métodos, Leyes y Presupuesto). Sin embargo, se incorporan las teorías y modelos recientes. Las modificaciones en los cursos medulares propuestos también tienen como finalidad fortalecer el contenido y su relación con los valores expresados en la misión. De ahí que el curso de Derecho Administrativo, por ejemplo, se convierte en el curso Ética y Derecho en la Administración Pública. El curso de Métodos de Investigación, en lugar de ir dirigido a que el estudiante prepare su propuesta de tesis, tiene como objetivos, dotar al estudiante del conocimiento que le permita utilizar herramientas cualitativas y cuantitativas para recoger y analizar información para tomar decisiones fundamentadas en evidencia. Estos cambios se detallan en la Tabla 4.

**Tabla 4. Cursos Medulares Propuestos y Relación con la Misión y Estándares de Acreditación**

<b>CURRÍCULO VIGENTE</b>	<b>CURRÍCULO PROPUESTO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
ADPU 6005 Teoría de la Administración Pública	ADPU 6005 Gobierno y Administración Pública	Se reduce de 4 a 3 créditos para facilitar la programación de cursos. Se adicionan al contenido las teorías de política pública y de liderazgo. Esto nos permite cumplir con dos de las cinco competencias del aprendizaje requeridas por la entidad acreditadora.
ADPU 6006 Métodos de Investigación y Análisis Cuantitativo	ADPU XXXX Métodos de Investigación en Administración Pública	El nuevo curso incorpora en su contenido, además de la investigación cuantitativa, la investigación cualitativa y mixta. Fortalece la capacidad de análisis y destreza para tomar decisiones, competencias requeridas por la entidad acreditadora. Se incorpora además el tema de la ética en la investigación.
ADPU 6008 Derecho Administrativo	ADPU 6008 Ética, Derecho y Administración Pública	Se adiciona la discusión del tema de la ética en los procesos decisionales gubernamentales. Este es un valor de la nueva misión.

CURRÍCULO VIGENTE	CURRÍCULO PROPUESTO	JUSTIFICACIÓN
ADPU 6007 Bases Sociales del Comportamiento	ADPU 6009 Presupuesto en la Administración Pública	Se incorporó desde el 2009 por recomendación de la NASPAA (Agencia Acreditadora).
	ADPU Practicum de Desarrollo Profesional en Administración Pública	Es un curso dirigido a ofrecer al estudiante diversos talleres relacionados con las destrezas que debe dominar para hacer uso efectivo de la tecnología disponible en la investigación. Éste le permite al estudiante un manejo más efectivo de la información, le ayuda a discriminar y discernir sobre la información disponible y sus usos, y fortalece el entendimiento sobre asuntos éticos, tales como el plagio, la omisión de información, entre muchos otros.

En general, los cambios propuestos en el contenido de los cursos medulares buscan actualizar los fundamentos de la administración pública para incorporar tendencias, teorías, y desarrollos de las últimas dos décadas. Se da énfasis especial al tema de la ética como elemento esencial de la administración pública al incorporarlo al curso de Derecho Administrativo. Al curso de Métodos de Investigación Cuantitativos se le incorporan los métodos propios de las investigaciones cualitativas y se reconoce el manejo de métodos mixtos. Además, se busca que el estudiante domine métodos y técnicas de análisis para tomar decisiones.

El curso ADPU 6009, Presupuesto en la Administración Pública fue creado en el 2009 como parte de las recomendaciones de la entidad acreditadora, que entendía era necesario reforzar los conocimientos y destrezas en la administración presupuestaria. Por esa razón, pasó a formar parte de los cursos medulares. Para mantener el número de cursos medulares inalterado, simultáneamente se inactivó el curso ADPU 6007, Bases Sociales del Comportamiento, que hasta ese entonces era parte de los medulares. Sin embargo, no encontramos en nuestros archivos evidencia del trámite de la modificación y la aprobación de este cambio académico por las instancias universitarias, razón por la cual lo incluimos en la presente propuesta para formalizar el trámite. Desde 2009, nuestros egresados han tomado el curso ADPU 6009 en lugar del curso ADPU 6007 como parte de sus requisitos de grado.

El Practicum de Desarrollo Profesional en Administración Pública, un curso de 1 crédito, se crea para ofrecerle al estudiante una serie de talleres para el desarrollo de destrezas prácticas



indispensables en su proceso académico, que le permitan destacarse durante sus estudios y luego, aplicarlas también en sus profesiones. Se trata de destrezas en la redacción de escritos de investigación, en el uso de las bases de datos bibliográficos, en el uso de programados para crear sus bibliotecas digitales personales, y conocimiento sobre aspectos éticos de la investigación y el uso de referencias. Los estudiantes de la EGAP son nocturnos, por lo general ya tienen un empleo y sólo vienen a la universidad en las noches a tomar cursos. Por lo tanto, los cursos y talleres que ofrece la universidad a sus estudiantes pocas veces están disponibles para estas personas en horarios que no estén en conflicto con sus cursos o empleos. Este curso que proponemos le permitirá tomar los talleres de manera coordinada y recibirá crédito por su participación y ejecución. Este nuevo curso medular aprovecha la disminución de un crédito en el curso ADPU 6005 para mantener así los 13 créditos de cursos medulares.

Otros cursos requeridos del currículo vigente que experimentan cambios son el curso ADPU 6601 Tesis y ADPU 6602 Continuación de Tesis. Ambos cursos se eliminan. Se crea el curso requerido Seminario de Investigación y un nuevo curso de Tesis electivo. De esta forma, se le ofrece al estudiante la opción de concluir su trabajo de tesis si así lo interesa, mediante un curso electivo.

En resumen, los cambios realizados al contenido medular, no alteran las temáticas generales, por el contrario, amplían y actualizan el contenido y a la vez, resultan de mayor pertinencia en la práctica de la administración pública.

### **C. Las Especialidades**

El currículo propuesto organiza las áreas de conocimiento de la Administración Pública en tres especialidades: Gobierno y Política Pública, Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y Gestión Pública. La especialidad consiste de 15 créditos requeridos y 6 electivos (que pueden tomarse en 6 créditos de electivas dirigidas en la especialidad o 6 créditos de electivas libres).

El Programa alentará la selección de los cursos a través de la consejería académica. Los cambios propuestos con relación a las especialidades aseguran tres objetivos: 1) secuencias curriculares sólidas con una mayor pertinencia y aplicación a los escenarios de trabajo del servicio público; 2) una secuencia curricular que fortalece las destrezas de análisis de los estudiantes interesados en continuar estudios doctorales o en otras disciplinas profesionales como el Derecho; y 3) atiende una necesidad formativa de la administración pública, que requiere de profesionales capaces de comprender los procesos de formulación y análisis de las políticas públicas.

### **D. Descripción de las Especialidades**

1. Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales - esta especialidad integra el contenido curricular que se ofrece actualmente bajo la especialidad de: Administración de Personal y la especialidad de Relaciones Laborales. La sindicación de empleados ya no es

exclusiva de las corporaciones públicas. La inmensa mayoría de los empleados de los departamentos y oficinas gubernamentales pertenecen a algún sindicato. Es indispensable que el currículo de esta especialidad reconozca esa realidad y prepare a nuestros estudiantes para asumir roles de liderazgo en la administración de los recursos humanos, de sus sistemas de mérito y de sus convenios colectivos. En esta especialidad conviven dos orientaciones temáticas: (1) Administración de Recursos Humanos y (2) Relaciones Laborales en el Servicio Público. La primera está dirigida a formar especialistas, consultores y profesionales en la administración de los sistemas de recursos humanos, mientras la segunda forma especialistas, consultores y profesionales en relaciones laborales, negociación colectiva y administración de los convenios colectivos para el sector público.

2. Gestión Pública- esta especialidad integra parte del contenido curricular de las especialidades Programación Administrativa y Administración y Política Financiera al agrupar el contenido relacionado con los métodos y técnicas de la administración. Ésta es el área que más contenido actualizado añade al currículo. Con esto, se busca dotar a nuestros estudiantes de las competencias requeridas tanto en la práctica de la administración pública, como por la entidad acreditadora. En la misma se integran los temas de (1) Gerencia y Análisis de las Finanzas Públicas y (2) Gerencia de Proyectos. En Gerencia y Análisis de las Finanzas Públicas se intenta formar un profesional con-entendimiento amplio de los asuntos y los problemas fiscales que enfrentan los gobiernos nacionales y municipales. Además, los estudiantes podrán adquirir los conocimientos técnicos y las destrezas básicas necesarias para desempeñarse como analistas de presupuesto, finanzas, legislación y áreas relacionadas en el gobierno o en organismos sin fines de lucro. Por su parte, Gerencia de Proyectos ofrece la oportunidad de adquirir conocimiento técnico y destrezas básicas al estudiantado para diseñar, organizar y ejecutar planes de trabajo que tomen en consideración los factores externos e internos que inciden en los resultados de los proyectos públicos. Con este fin, se considera el entorno político, económico y social en que deben desarrollarse y ejecutarse los proyectos gubernamentales y los desafíos que presentan.

3. Gobierno y Política Pública- esta especialidad integra parte del contenido curricular que se ofrece bajo las especialidades de: Programación Administrativa y Administración de Programas relacionado con los procesos de creación, formulación y evaluación de la política pública. Además, fortalece el currículo para asegurar una mejor comprensión de la relación entre el gobierno y la sociedad en el contexto de nuestro sistema democrático. Esto se complementa integrando las temáticas de-(1) Gobierno y Sociedad y (2) Análisis y Evaluación de Política Pública. En la primera temática de Gobierno y Sociedad se aspira a formar líderes gubernamentales y preparar a estudiantes que interesen continuar estudios doctorales en áreas de gobierno y asuntos públicos, derecho y educación, entre otros. El contenido curricular persigue profundizar en el estudio de los contextos en que se administra el gobierno y las implicaciones que tiene la gestión pública para la sociedad. Análisis y Evaluación de Política Pública está dirigida a formar asesores, consultores y especialistas en la evaluación de políticas y programas gubernamentales. Con esta temática en la formación de especialistas se atiende

un vacío académico y profesional que produce la ausencia de una cultura de análisis y evaluación de políticas y programas.

**Tabla 5. Especialidades**

<b>Especialidad (15 créditos)</b>	<b>Electivas Dirigidas en la Especialidad o Electivas Libres (6 créditos)</b>
<p><b>Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales</b>  Cursos requeridos:  1) Administración de los Recursos Humanos y Relaciones Laborales (ADPU 6015) – 3 créditos  2) Negociación Colectiva en el Sector Público (ADPU 6268) – 3 créditos  3) Seminario de Investigación sobre Recursos Humanos y Relaciones Laborales (ADPU 6020) – 3 créditos  4) Reclutamiento y Selección (ADPU 6025)  5) Manejo y resolución de conflictos (curso nuevo) 3 crs.</p>	<p><b>Electivas Dirigidas en la Especialidad</b></p> <p>a. Análisis del Trabajo y Retribución (curso que consolida ADPU 6016 y ADPU 6027)  b. Evaluación, Capacitación y Desarrollo (curso nuevo que amplía ADPU 6018)  c. Administración de Convenios y Arbitraje de Quejas y Agravios (ADPU 6019) – 3 crs.  d. Legislación Laboral en el Sector Público (ADPU 6266) 3 crs.</p> <p style="text-align: center;">O</p> <p><b>Electivas Libres (6 créditos)</b></p>

<b>Especialidad (15 créditos)</b>	<b>Electivas Dirigidas en la Especialidad o Electivas Libres (6 créditos)</b>
<p><b>Gestión Pública</b></p> <p>1) Liderazgo y supervisión (ADPU 6017) – 3 créditos</p> <p>2) Sistemas y Procedimientos Gubernamentales (curso nuevo) – 3 créditos</p> <p>3) La Gobernanza en la Gestión Pública (curso nuevo) – 3 créditos</p> <p>4) Economía Aplicada a la Administración Pública (ADPU 6306) – 3 créditos</p> <p>5) Planificación y Gerencia Estratégica de Proyectos I (ADPU 6506)</p>	<p><b>Electivas Dirigidas en la Especialidad</b></p> <p>a. Política Contributiva (ADPU 6307) – 3 créditos</p> <p>b. Seminario de Evaluación de Política Fiscal (curso nuevo) – 3 créditos</p> <p>c. Planificación y Gerencia Estratégica de Proyectos II (curso nuevo)</p> <p>d. Tecnología de la Información y el Conocimiento (ADPU 6560)</p> <p style="text-align: center;">o</p> <p style="text-align: center;">Electivas Libres (6 créditos)</p>
<p><b>Gobierno y Política Pública</b></p> <p>1) Gobierno y Política (ADPU 6505)</p> <p>2) Política Pública y Desarrollo Sostenible (ADPU 6507)</p> <p>3) Perspectiva Social de la Política Pública (curso nuevo) .</p> <p>4) Seminario sobre Gobierno y Democracia (ADPU 6510)</p> <p>5) Evaluación de Programas Gubernamentales (curso nuevo)</p>	<p><b>Electivas Dirigidas en la Especialidad</b></p> <p>a. Seminario sobre Reforma y Modernización del Estado (ADPU 6520)</p> <p>b. Seminario sobre Asuntos Públicos (curso nuevo)</p> <p>c. Métodos Cuantitativos para el Análisis de Políticas Públicas (ADPU 6407)</p> <p>d. Métodos Cualitativos para el Análisis de Políticas Públicas (ADPU 6508)</p> <p style="text-align: center;">o</p> <p style="text-align: center;">Electivas Libres (6 créditos)</p>

#### IV. JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS CURRICULARES

El cambio académico que propone la Escuela Graduada de Administración Pública se enmarca en el análisis ponderado de varios factores. Los mismos se describen a continuación.

##### **A. Cambio en los Estándares de Acreditación**

Los estándares relacionados con las competencias de aprendizaje estipulados por la entidad acreditadora, NASPAA, cambiaron y la EGAP tiene que prepararse en el 2016 para un proceso de re-acreditación. El currículo ha de ser responsivo a los nuevos estándares y competencias esperadas de los egresados de la Maestría en Administración Pública de nuestra institución.

Además, en el 2013, la NASPAA publicó un informe sobre la diversidad como valor esencial de los currículos. Uno de los puntos que destaca el informe es que en procesos de acreditación las instituciones educativas no han podido evidenciar cómo el programa académico promueve la diversidad y mantiene un clima académico de inclusión. Lo esperado por la NASPAA no es solo un cambio en el enunciado de misión, sino que como parte del currículo y de los planes estratégicos se evidencien las estrategias específicas para promover la diversidad entre la facultad y los estudiantes.

En esta disyuntiva, el currículo de la EGAP ha de responder a los estándares y competencias profesionales establecidas por la NASPAA. La Tabla 6 muestra las competencias de aprendizaje relacionadas con el estándar de acreditación 5. "Student Learning".

**Tabla 6. Competencias Universales Requeridas por la NASPAA y los Cursos Relacionados**

<b>Competencia</b>	<b>Cursos</b>
Mostrar habilidad para liderar y administrar el gobierno.	Administración de los Recursos Humanos Liderazgo y Supervisión Gobierno y Política
Demostrar la capacidad de participar y contribuir al desarrollo de los procesos de política pública.	Negociación Colectiva La Gobernanza en la Gestión Pública Política Pública y Desarrollo Sostenible
Mostrar la habilidad para analizar, sintetizar, pensar críticamente, solucionar problemas y tomar decisiones.	Seminario de Investigación en Recursos Humanos y Relaciones Laborales Hacienda Pública y Política Fiscal Perspectiva Social de la Política Pública Métodos de Investigación en Administración Pública
Demostrar capacidad para articular y aplicar una perspectiva de servicio público.	Manejo y Resolución de Conflictos Economía Aplicada a la Administración Pública Seminario sobre Gobierno y Democracia

Competencia	Cursos
	Seminario de Investigación Ética y Derecho en la Administración Pública
Mostrar habilidad para comunicar e interactuar productivamente con una fuerza laboral y ciudadanos diversos y cambiantes.	Legislación Laboral en el Sector Público La Gobernanza en la Gestión Pública Seminario sobre Asuntos Públicos

Con el propósito de asegurar el cumplimiento con las nuevas competencias universales, hemos realizado las siguientes modificaciones al currículo:

- a. Se incorporan a la misión los valores de la ética, la diversidad, la equidad y el mérito. Los cuatro dan forma a un paradigma de inclusión, de respeto a las diferencias y de no discrimen. Cada uno de estos valores estará contemplado en las tres especialidades.
- b. La Especialidad de Gestión Pública tiene como propósito fundamental, la formación de líderes de la gerencia pública con una comprensión profunda de las distinciones entre la supervisión y el liderazgo. La Especialidad de Gobierno y Política Pública tiene como finalidad la formación de líderes políticos con entendimiento de los principios democráticos. En ambos casos se persigue fortalecer las capacidades y competencias de nuestros estudiantes para desempeñarse con éxito en puestos de liderazgo.
- c. El curso medular modificado de Métodos de Investigación en la Administración Pública, tiene como finalidad ofrecer al estudiante métodos y técnicas de análisis de información que les permitan sustentar con mayor rigor las decisiones administrativas. De igual forma, la sustitución del trabajo de tesis por una investigación práctica, le permite al estudiante preservar el rigor en el estudio del tema seleccionado. Los seminarios que se crean o mantienen, también son oportunidades importantes para reflexionar críticamente sobre los problemas de la administración pública.
- d. El curso La Gobernanza y la Gestión Pública, requerido para la Especialidad de Gestión Pública, tiene como finalidad propiciar una reflexión profunda en el estudiante sobre la relación del supervisor o líder y sus supervisados, y de ambos con los ciudadanos. También, pretende aclarar cómo ésta incide en la transparencia, la disposición hacia la rendición de cuentas y la apertura a la participación de los ciudadanos en los procesos decisionales del gobierno.
- e. Los valores adoptados en la misión están presentes a través de todo el currículo, y deben ser evidentes en los trabajos de investigación de los estudiantes. Por esa razón, en los cursos sobre Gobierno y Política Pública se da énfasis a los procesos sociales que guían la formulación de políticas públicas y cómo las mismas deben reconocer la diversidad demográfica y las dinámicas sociales.

## **B. Resultados del “Assessment”**

Uno de los retos de la facultad de la EGAP ha sido la reducción gradual de la matrícula, según lo evidenciaron los datos del Auto-estudio realizado en septiembre de 2013. Los datos específicos obtenidos y analizados por la facultad demuestran que entre 1996 y 2004 (nueve años) la reducción de matrícula se mantuvo en un 20%. Sin embargo, en el periodo comprendido entre los años 2005 a 2012 (ocho años), la reducción de matrícula fue de 69.4%. Aunque este dato, al contrastarlo con el patrón de reducción de matrícula del Recinto de Río Piedras y de la Facultad de Ciencias Sociales, resulta ser alto, el mismo refleja también el efecto de los ajustes realizados a los criterios de admisión al programa (promedio mínimo requerido para ingreso y la puntuación mínima del EXADEP), así como la tendencia general de la matrícula graduada en el Recinto de Río Piedras, que se redujo en un 20% en el período comprendido entre los años 2005 y 2012. En la Facultad de Ciencias Sociales la reducción fue más alta que en el Recinto con un 39.1%. Las especialidades ofrecidas por la EGAP, más afectadas por esos cambios fueron:

- Programación Administrativa (-93%)
- Administración de Personal (-80%)

Al modificar los requisitos de admisión, la especialidad de Administración de Personal se estabilizó y actualmente se mantiene como la primera o segunda con el mayor número de estudiantes matriculados. No obstante, en todas las especialidades se aprecia el desgaste del currículo tanto en los títulos de los cursos como en la ausencia de temas esenciales a la administración pública contemporánea como son: los recursos humanos, la gobernanza, la gerencia de proyectos, la evaluación de programas y el manejo y resolución de conflictos.

La recomendación del Auto-estudio de 2013 fue que se re-conceptualizara el currículo para que respondiera a la teoría y la práctica de la gobernanza y que se priorizara en un proceso de revisión curricular que garantizara una mayor relevancia del Programa de Maestría en Administración Pública. Además, recomendó que a los estudiantes se les provea un conocimiento más integrado de la disciplina de manera que puedan desempeñarse con un alto rendimiento en el sector público.

De otro lado, la Asociación de Estudiantes de la EGAP en el primer semestre 2014- 2015 llevó a cabo una encuesta de necesidades de los estudiantes graduados en la que se exploró su satisfacción con el currículo y los cursos vigentes, y en la cual participaron 44 estudiantes. Solamente el 45% de los estudiantes encuestados expresaron satisfacción con el currículo vigente. Los que respondieron que se mantenían insatisfechos o neutrales, indicaron que el currículo se debe cambiar a uno más moderno y práctico. Este mismo patrón de respuesta se obtuvo en la opinión sobre los cursos, donde solamente el 45% indicó estar satisfecho con los cursos ofrecidos. Los estudiantes que expresaron insatisfacción (9%) expresaron que los cursos no respondían a las exigencias del Siglo XXI.

La facultad llevó a cabo un análisis reflexivo y práctico de lo que debe ser la oferta académica utilizando los resultados del auto-estudio, los requerimientos del NASPAA y los hallazgos del proceso de consulta. El resultado de ese proceso ha sido la integración de áreas de conocimiento bajo una misma especialidad a la vez que ha añadido áreas de conocimiento que responden a las demandas y tendencias recientes conceptuándolas desde la perspectiva de la gestión pública, la gobernanza, la gerencia de proyectos y no sólo desde el enfoque de la administración pública. Todas las temáticas abordadas atienden las necesidades específicas planteadas tanto por funcionarios públicos, como por estudiantes.



## V. PLAN DE ESTUDIO Y SECUENCIA CURRICULAR PROPUESTA

A continuación, presentamos una comparación de la distribución de créditos por área de especialidad vigente y propuesta.

**Tabla 7. Comparación entre las áreas de estudio vigentes y propuestas**

Área de estudio	Vigente	Propuesta
<b>Profesional General</b>		
Fundamentos	10	9
Investigación	3	4
<b>Profesional Especializada</b>		
Especialidad	12	15
Examen de Grado	0	No
Tesis*	6	0*
Seminario de Investigación	No	3
Electivas Dirigidas de Especialidad* *	6	6
Electivas libres	6	6
<p>* El estudiante puede optar por trabajar en una tesis. En ese caso, el Seminario de Investigación será su primer semestre de trabajo de tesis y una de sus electivas libres será el curso de Tesis.</p> <p>* *Las estudiantes pueden escoger libremente 6 créditos electivos de especialidad o 6 créditos de electivas libres,</p>		

La secuencia curricular propuesta se fundamenta en un programa de dos años. Se incluyen las secuencias para un estudiante a tiempo completo y para un estudiante a tiempo parcial. El estudiante típico de la EGAP es un estudiante nocturno, a tiempo parcial, que toma 6 créditos por semestre. Los cursos del programa se ofrecen en periodos de 3 horas, un día a la semana.

**Tabla 8. Secuencia curricular para estudiantes a tiempo completo**

<b>Primer año</b>	
<b>Primer Semestre</b>	<b>Créditos</b>
Gobierno y Administración	3
Métodos de Investigación en Administración Pública	3
Prácticum de Desarrollo Profesional	1
Curso de la Especialidad	3
<b>Total</b>	<b>10</b>
<b>Segundo Semestre</b>	<b>Créditos</b>
Ética y Derecho en la Administración Pública	3
Presupuesto en la Administración Pública	3
Curso de Especialidad	3
Curso de Especialidad	3
<b>Total</b>	<b>12</b>
<b>Segundo año</b>	
<b>Primer Semestre</b>	<b>Créditos</b>
Curso de Especialidad	3
Curso electivo dirigido de especialidad o electiva libre	3
Curso de Especialidad	3
Curso electivo dirigido de especialidad o electiva libre	3
<b>Total</b>	<b>12</b>
<b>Segundo Semestre</b>	<b>Créditos</b>
Seminario de Investigación	3

**Tabla 9. Secuencia curricular para estudiantes a tiempo parcial**

<b>Primer año</b>	
<b>Primer Semestre</b>	<b>Créditos</b>
Gobierno y Administración	3
Métodos de Investigación en Administración Pública	3
Prácticum de Desarrollo Profesional	1
<b>Total</b>	<b>7</b>
<b>Segundo Semestre</b>	<b>Créditos</b>
Ética y Derecho en la Administración Pública	3
Presupuesto en la Administración Pública	3
<b>Total</b>	<b>6</b>
<b>Segundo año</b>	
<b>Primer Semestre</b>	<b>Créditos</b>
Curso de Especialidad	3
Curso de Especialidad	3
<b>Total</b>	<b>6</b>
<b>Segundo Semestre</b>	<b>Créditos</b>
Curso de Especialidad	3

Curso de Especialidad	3
<b>Total</b>	<b>6</b>
<b>Tercer año</b>	
<b>Primer Semestre</b>	<b>Créditos</b>
Curso de Especialidad	3
Curso Electivo Dirigido de Especialidad o Electiva libre	3
<b>Total</b>	<b>6</b>
<b>Segundo Semestre</b>	
Seminario de Investigación	3
Curso Electivo Dirigido de especialidad o Electiva libre	3
<b>Total</b>	<b>6</b>

## VI. PLAN DE AVALÚO

LA EGAP, con la ayuda de la Oficina de Avalúo del Aprendizaje, desarrolló una matriz curricular en la que se alinearon los dominios correspondientes a la misión del Recinto de Río Piedras con las competencias de aprendizaje correspondientes a la entidad acreditadora, la NASPAA. Estas competencias serán atendidas y evaluadas principalmente a través de los cursos medulares.

<b>Dominio UPRRP</b>	<b>Competencia NASPAA</b>	<b>Curso medular</b>
Conocimientos destrezas y actitudes propias de la disciplina	Liderar y gerenciar la gobernanza pública  Participar y contribuir al proceso de política pública  Articular y aplicar una perspectiva de servicio público	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ADPU 6005 Gobierno y Administración Pública (actualmente Teoría de la Administración Pública)</li> <li>- Seminario de Investigación (actualmente Tesis)</li> </ul>
Pensamiento crítico	Analizar, sintetizar, pensar críticamente, resolver problemas y tomar decisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ADPU 6006 Métodos de Investigación en Administración Pública (actualmente Métodos de Investigación y Análisis Cuantitativo)</li> <li>- ADPU 6009 Presupuesto en la Administración Pública</li> <li>- ADPU 6008 Ética y Derecho en Administración Pública (actualmente Derecho Administrativo)</li> <li>- Seminario de Investigación (actualmente Tesis)</li> </ul>
Investigación y creación	Analizar, sintetizar, pensar críticamente, resolver problemas y tomar decisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seminario de Investigación (actualmente Tesis)</li> </ul>

<b>Dominio UPRRP</b>	<b>Competencia NASPAA</b>	<b>Curso medular</b>
Comunicación efectiva	Comunicar e interactuar de forma productiva con una fuerza laboral y ciudadanía diversa y cambiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ADPU XXX Métodos de Investigación en Administración Pública (actualmente</li> <li>- ADPU 6009 - Presupuesto en la Administración Pública</li> <li>- Seminario de Investigación (actualmente Tesis)</li> <li>- ADPU 6008 Ética y Derecho en Administración Pública (actualmente Derecho Administrativo)</li> </ul>
Sensibilidad ética y estética	Aplicar los principios de la ética gubernamental en la toma de decisiones gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ADPU XXX Métodos de Investigación en Administración Pública (actualmente Métodos de Investigación y Análisis Cuantitativo)</li> <li>- Seminario de Investigación</li> <li>- ADPU 6008 Ética y Derecho en Administración Pública (actualmente Derecho Administrativo)</li> </ul>

La eliminación de la Tesis y su sustitución por un Seminario de Investigación no supone mayores cambios. Eso porque el ensayo crítico o la propuesta de investigación producto del Seminario, ofrece la oportunidad de evaluar los cinco dominios institucionales y varias competencias universales.

Al presente, la EGAP cuenta con un plan de avalúo de alcance limitado. Se utilizan el curso medular de Teoría de la Administración Pública y la Tesis para evaluar el aprendizaje en los siguientes dominios: (1) Conocimientos, destrezas y actitudes propias de la disciplina, (2) Pensamiento crítico e (3) Investigación y creación. El curso de Teoría constituye la primera medición y la Tesis, la segunda.